

## INTEGRANTES

NOMBRE	CARGO
Alfredo Del Mazo Maza	Presidente Municipal Constitucional de Huixquilucan
Froylán Santana Gil	Síndico Municipal
Rosario Elena Cárdenas Perón	Primer Regidor
Salvador Linares Romero	Segundo Regidor
Nydia Karen Armenta Rojas	Tercer Regidor
Mayra Ibáñez Ibáñez	Cuarto Regidor
José Antonio Arévalo González	Quinto Regidor
Raúl Piña Horta	Sexto Regidor
Laura Minerva Ramírez Chicho	Séptimo Regidor
Enrique Vargas del Villar	Octavo Regidor
Rosalba Josefina Tovar Molina	Noveno Regidor
Genaro García Teco	Décimo Primer Regidor
María Flora Quiroz Herrera	Décimo Segundo Regidor
Álvaro Delmar Flores Coxtinica	Décimo Tercer Regidor
Juan Jaffet Millán Márquez	Secretario del Honorable Ayuntamiento

## ACUERDOS

No. de Acta/Sesión	Fecha y lugar de la sesión	Orden del día	No. de acuerdo	Acuerdos	Nombre y cargo de los participantes
11ava Sesión Ordinaria	13 de enero, 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal	<p>I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.</p> <p>II. Apertura de la sesión.</p> <p>III. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>IV. Lectura y aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 16 de diciembre de 2009. Análisis y aprobación en su caso.</p> <p>V. Autorización para realizar descuentos en el pago del impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo de 2010, a pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas sin ingresos fijos y personas físicas, cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica "C", bonificaciones por el pago anual anticipado y estímulos por cumplimiento autorizado por la LVII Legislatura. Análisis y aprobación en su caso.</p> <p>VI. Autorización para la aplicación de una bonificación del 38% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable y drenaje para uso doméstico, a favor de pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas sin ingresos fijos y personas físicas, cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda. Análisis y aprobación en su caso.</p> <p>VII. Autorización para otorgar una bonificación de hasta el 50% a los contribuyentes que regularicen sus adeudos durante los meses de enero a junio del año 2010. Análisis y aprobación en su caso.</p> <p>VIII. Asuntos generales.</p> <p>IX. Clausura de la Sesión.</p>	001/011	<p><b>Primero.-</b> Tratándose del impuesto predial se autoriza:</p> <p>Para pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas sin ingresos fijos y personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica "C", propietarios o poseedores de bienes inmuebles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 34% si el pago se realiza en una sola exhibición anual, en el mes de enero.</li> <li>• 25% si el pago es en exhibiciones semestrales; en los meses de enero y julio.</li> <li>• 20% si el pago es bimestral, en los meses de inicio del bimestre.</li> </ul> <p>Para obtener dicho descuento los contribuyentes que se encuentren dentro de estos sectores de la población deberán presentar la documentación que marca el anexo 2 del presente acuerdo.</p> <p>Restricciones:</p> <p>El descuento podrá ser aplicable solamente para propiedades de régimen habitacional.</p> <p>El contribuyente podrá ser beneficiado por este descuento solamente aplicándolo en una propiedad.</p> <p>El descuento que corresponda se aplicará solamente en el pago del impuesto predial para la propiedad en la que el contribuyente este habitando.</p> <p>En el caso de co-propiedad, solamente se otorgará el descuento equivalente a la parte proporcional que le corresponda de la propiedad.</p> <p>En el caso de tener el usufructo vitalicio sobre la propiedad, solamente se otorgará la mitad del descuento, es decir se aplicará un descuento del 17% si el pago del impuesto predial se realiza de manera anual, 12.5% si el pago es semestral y 10% si el pago se realiza de manera bimestral.</p> <p><b>Segundo:</b> Se ratifican las bonificaciones autorizadas por la LVII Legislatura del Estado de México para el pago anual anticipado del impuesto predial del 10% en enero, 8% en febrero y 6% en marzo.</p> <p><b>Tercero:</b> Se ratifica el estímulo por cumplimiento autorizado por la LVII Legislatura, otorgado el 6% de descuento del pago del impuesto predial a los contribuyentes que en los últimos dos años hayan realizado el pago de este impuesto en tiempo y forma y que lo acrediten mediante la presentación de sus recibos originales durante el mes de enero y el 4% si su pago lo realizan durante el mes de febrero.</p> <p>En el caso de que el contribuyente sea acreedor a ser beneficiado por más de uno de los descuentos descritos anteriormente, la aplicación de dichos descuentos se realizará de manera piramidal y se aplicarán en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El descuento por pago anual anticipado del 10%, 8% ó 6%, según corresponda.</li> <li>2. El descuento por cumplimiento de pago del 6%.</li> <li>3. El descuento al que se haga acreedor con base en el artículo 9 de la Ley de Ingresos de Municipios del Estado de México para el año fiscal 2010. Publíquese en la Gaceta Municipal.</li> </ol>	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; C. Erika Larregui Nagel, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Lic. Teresa Gínez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Décimo Tercer Regidor; C. Homero Galeana Chupín, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
			002/011	<p>Bonificación del 38% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable y drenaje para uso doméstico, y por la recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento ecológico a favor de pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda.</p>	

			003/011	Bonificación de hasta del 50% a los contribuyentes que regularicen sus adeudos por el suministro de agua, durante los meses de enero a junio del año 2010, bajo los siguientes criterios: ENERO Y FEBRERO, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 -50% -Suministro de agua, multas y recargos; MARZO Y ABRIL, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 -40% -Suministro de agua, multas y recargos; MAYO Y JUNIO, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 -30% -Suministro de agua, multas y recargos. Adicionalmente se sujetará a los criterios establecidos en el Acuerdo de Cabildo celebrado el día catorce de octubre del año 2009.	
12ava Sesión Ordinaria	20 de Enero del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal	<p>I. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal</p> <p>II. Apertura de la sesión.</p> <p>III. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>IV. Propuesta de remoción, nombramiento y protesta de Ley del Secretario del Honorable Ayuntamiento. Análisis y aprobación en su caso.</p> <p>V. Propuesta de remoción, nombramiento y protesta de Ley de los Titulares de las Dependencias y entidades de la Administración Pública que se señalan. Análisis y aprobación en su caso.</p> <p>VI. Lectura y aprobación del acta de la Decimoprimer Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de enero de 2010. Análisis y aprobación en su caso.</p> <p>VII. Autorización al Presidente Municipal Constitucional para suscribir Convenio de Colaboración con la Junta de Caminos del Estado de México. Análisis y aprobación en su caso.</p> <p>VIII. Autorización para celebrar Convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la integración del Municipio de Huixquilucan al "Fondo Financiero de Apoyo Municipal", con el objeto de realizar un ahorro del 10% de los ingresos que por Participaciones Federales le correspondan al Municipio en el periodo comprendido del mes de enero al mes de noviembre de 2010. Análisis y aprobación en su caso.</p> <p>IX. Autorización para la creación e integración de la Comisión de Presupuesto del Honorable Ayuntamiento. Análisis y aprobación en su caso.</p> <p>X. Autorización al Presidente Municipal Constitucional para suscribir Convenio de Colaboración con el Instituto Mexiquense de la Juventud, que tiene como objetivo planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud del Municipio de Huixquilucan. Análisis y aprobación en su caso.</p>	001/012	<b>Primero.-</b> La propuesta del Presidente Municipal de remover de su cargo a: Ciudadano Homero Galeana Chupín, Secretario del Honorable Ayuntamiento; Ciudadano Juan Jaffet Millán Márquez, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema Aguas de Huixquilucan". <b>Segundo.-</b> El nombramiento del Ciudadano Juan Jaffet Millán Márquez, como Secretario del H. Ayuntamiento, quien se venía desempeñando como Director General del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema Aguas de Huixquilucan", quien asume el cargo a partir del día 20 de Enero del 2010.	
			002/012	<b>Primero.-</b> La propuesta del Presidente Municipal de remover de su cargo a: Oscar Fernández Luque, Director General de Desarrollo Social; Armando Benny Báez Pedrajo, Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Obras Públicas; Abel Huitrón de Velasco, Director General de Modernización Administrativa. <b>Segundo.-</b> Nombrar a la Ciudadana Natividad Ivonne Silva Ontiveros, como titular de la Dirección General de Desarrollo Social y al Ciudadano Alejandro Fernández Campillo, como titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Obras Públicas; quienes asumen el cargo a partir del día 20 de enero del 2010.	
			003/012	Autorización al Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional, para suscribir convenio de colaboración con la Junta de Caminos Estado de México.	
			004/012	Autorización para celebrar el Convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la integración del Municipio de Huixquilucan al "Fondo Financiero de Apoyo Municipal", con el objeto de realizar un ahorro del 10% de los ingresos que por Participaciones Federales le correspondan al Municipio, del mes de enero al mes de noviembre de 2010; con el propósito de atender obligaciones del gasto de cierre de Ejercicio Fiscal 2010, en los siguientes términos: <b>Primero.-</b> Se autoriza al Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional, para que por conducto del Tesorero Municipal realice los trámites necesarios con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México con el objeto de celebrar el Convenio para la integración del Municipio de Huixquilucan al "Fondo Financiero de Apoyo Municipal" con el objeto de realizar un ahorro del 10% de los ingresos que por participaciones Federales le correspondan al Municipio, del mes de Enero al mes de Noviembre de 2010; con el propósito de atender obligaciones del gasto de cierre de Ejercicio Fiscal 2010. <b>Segundo.-</b> El objeto de convenio será la creación, administración y operación de un Fondo Financiero de Apoyo Municipal. La administración y operación del Fondo estará a cargo de la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Tesorería, dependientes de la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de México. El Fondo se integrará con el 10% de las aportaciones con cargo a las participaciones Federales derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y con los rendimientos que se generen por su manejo. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, descontará y retendrá a partir del mes de Enero al mes de Noviembre del 2010, el 10% con cargo a sus participaciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como aportación al patrimonio del Fondo. Los recursos del Fondo se invertirán por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en la Institución Financiera de Crédito, que ofrezca las mejores condiciones de mercado y asegure los máximos rendimientos. Así mismo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado entregará mensualmente al Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, el recibo de la aportación correspondiente, junto con un informe en el que se determine el importe de sus aportaciones mensuales y los rendimientos generados a su favor en el Fondo. El monto acumulado en el Fondo, más los rendimientos que se obtengan, serán entregados al Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan dentro de los primeros 15 días del mes de Diciembre del año 2010; en ningún caso se podrá solicitar la liquidación de aportaciones ni de sus rendimientos antes de esta fecha. La vigencia del convenio será a partir de la firma del mismo y concluirá hasta el día 15 de Diciembre del 2010. <b>Tercero.-</b> Esta Soberanía, autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento, para que conjuntamente, celebren y suscriban a nombre del Municipio de Huixquilucan, el convenio materia del presente Acuerdo. Publíquese en la Gaceta Municipal.	
			005/012	Se integra la Comisión de Presupuesto del Ayuntamiento, Presidente: Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional. Secretario: Froylán Santana Gil, Síndico Municipal. Vocal: Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor. Vocal: Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor. Vocal: Licenciada Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor. Vocal: José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor. Publíquese en la Gaceta Municipal.	
					Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; C. Erika Larregui Nagel, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Lic. Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Tecó, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Decimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.

		XI. Declaratoria de los días inhábiles y períodos vacacionales durante el año 2010. Análisis y aprobación en su caso. XII. Clausura de la Sesión.	006/012	Autorización para celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto Mexiquense de la Juventud, con el objetivo de planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud de nuestro municipio.	
			007/012	Se determinan los períodos vacacionales y los días inhábiles y de inhabilitación oficial del año 2010, que implica suspensión de labores para la observancia de los términos procesales que indican las leyes, en los siguientes términos: <b>Primero:</b> Son días hábiles todos los del año, con excepción de sábados y domingos y los de inhabilitación oficial señalados como de descanso obligatorio, que serán considerados inhábiles para todos los efectos legales. <b>Segundo:</b> Son días de inhabilitación oficial de descanso obligatorio los siguientes: I. El 1º de Enero, inicio del año nuevo; II. El 1º de Febrero en conmemoración del 5 de Febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; III. El 2 de Marzo, aniversario de la Erección del Estado de México; IV. El 15 de Marzo, en conmemoración del 21 de Marzo, Aniversario del Natalicio del Licenciado Benito Pablo Juárez García; V. El 1 y 2 de Abril, suspensión oficial de labores; VI. Del 29 de Marzo al 2 de Abril, primera etapa del primer periodo vacacional 2010; VII. El 1 de Mayo, conmemoración del Día del Trabajo; VIII. El 5 de Mayo Aniversario de la Batalla de Puebla; IX. Del 19 al 23 de Julio, segunda etapa del primer periodo vacacional 2010; X. El 16 de Septiembre, Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional; XI. El 21 de Octubre, aniversario de la Erección del Municipio de Huixquilucan; XII. El 2 de Noviembre, suspensión oficial de labores; XIII. El 15 de Noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre, aniversario del inicio de la Revolución Mexicana; XIV. Del 22 de Diciembre de 2010 al 4 de Enero de 2011, Segundo Periodo Vacacional 2010; XV. El 25 de Diciembre, suspensión oficial de labores. <b>Tercero:</b> Los períodos vacacionales de diez días hábiles cada uno, estarán contados, el primer periodo dividido en dos etapas, primera del 29 de marzo al 2 de abril y la segunda del 19 al 23 de julio de 2010 y el segundo periodo vacacional de 2010, será del 22 de diciembre de 2010 al 4 de enero de 2011. <b>Cuarto:</b> Los días que comprenden estos períodos vacacionales se consideran inhábiles y se suspenden todas las actividades de la administración pública municipal de términos procesales y trámite ordinario, con excepción de aquellas relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, que seguirán prestándose con regularidad por el personal de guardia de cada una de las áreas de la administración centralizada y descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. <b>Quinto:</b> Durante estos períodos vacacionales, el Honorable Ayuntamiento Constitucional se declara en receso de sus actividades edilicias de Cabildo, reanudándose inmediatamente a su conclusión; sin perjuicio de las funciones de inspección de conformidad a la agenda particular de las comisiones e integrantes de las mismas. <b>Sexto:</b> El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.	
8ava Sesión Extraordinaria	22 de Enero del 2010, Sala alterna de Cabildos, Centro Administrativo Pirules.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Autorización para firmar Convenio de Coordinación con el Grupo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México de la Secretaría de Desarrollo Económico. Análisis y aprobación en su caso. V. Autorización para la creación del instrumento financiero más conveniente que le permita al municipio asegurar la educación y la salud de los hijos de los policías municipales, caídos en cumplimiento de su deber. Análisis y aprobación en su caso. VI. Clausura de la Sesión.	001/008-E	Autorización al Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional, al Secretario del Ayuntamiento Juan Jaffet Millán Márquez y al Director General de Desarrollo Económico, Francisco Javier Sarmiento Pérez, a suscribir Convenio de Coordinación con el Grupo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; C. Erika Larregui Nagel, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Lic. Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Tecó, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Decimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
			002/008-E	Autorización al Licenciado Alfredo Del Mazo, Presidente Municipal Constitucional a realizar las gestiones necesarias, ante la institución que mejores condiciones ofrezca para la creación del instrumento financiero más conveniente, que le permita al municipio asegurar la educación y la salud de los hijos de los policías municipales y del cuerpo de bomberos caídos en cumplimiento de su deber.	
13ava Sesión Ordinaria	27 de Enero del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Decimosegunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 20 de enero de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Lectura y aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de enero de 2010. Análisis y aprobación en su caso. VI. Autorización para firmar Convenio de Coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Análisis y aprobación en su caso. VII. Voto en relación a la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 126, último párrafo. Análisis y aprobación en su caso. VIII. Clausura de la Sesión.	001/013	Autorización al Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional y al Secretario del Ayuntamiento Juan Jaffet Millán Márquez, para suscribir Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; C. Erika Larregui Nagel, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Decimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
			002/013	Voto a favor de la reforma al último párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, en sesión de fecha 14 de enero de 2010.	

14ava Sesión Ordinaria	3 de Febrero del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Decimotercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de enero de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Autorización del Bando Municipal 2010. Análisis y aprobación en su caso. VI. Clausura de la Sesión.	001/014	Expedición del Bando Municipal 2010.	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; C. Erika Larregui Nagel, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Lic. Teresa Gínez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Decimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
15ava Sesión Ordinaria	12 de Febrero del 2010, Sala alterna de Cabildos, Centro Administrativo Pirules.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Decimocuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 3 de febrero de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Aprobación del presupuesto modificado y cierre definitivo del ejercicio fiscal 2009 y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2010. Análisis de Comisiones. Análisis y aprobación en su caso. VI. Autorización para la firma del Convenio único de adhesión para recibir el subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) 2010. Análisis y aprobación en su caso. VII. Expedición del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, 2010. Túrnese a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. Análisis y aprobación en su caso. VIII. Voto en relación a la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 61 fracción XV en sus párrafos primero y segundo y 77 en su fracción XII. Análisis y aprobación en su caso. IX. Autorización para firmar Convenio de Colaboración con la Universidad Anáhuac. Análisis y aprobación en su caso. X. Clausura de la Sesión.	001/015.	<b>Primero.-</b> La ratificación del cierre definitivo del ejercicio fiscal 2009, representado en los términos de las carátulas debidamente firmadas. <b>Segundo.-</b> Esta Soberanía, autoriza el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2010, representado en los términos de las carátulas debidamente firmadas. <b>Tercero.-</b> Se ratifica el subsidio al Sistema Municipal del DIF hasta por el 7.5% determinado en los ingresos que por Impuestos, Derechos y Participaciones derivadas del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal que corresponde en el ejercicio fiscal 2010 al Municipio, en términos de la normatividad definida por el Órgano Superior de Fiscalización.	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; C. Erika Larregui Nagel, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Lic. Teresa Gínez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Decimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
			002/015	Autorización al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Alfredo Del Mazo Maza y al Secretario del Honorable Ayuntamiento, C. Juan Jaffet Millán Márquez, para firmar el Convenio Único de Adhesión para recibir el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) 2010.	
			003/015	Voto a favor de la reforma al artículo 61 fracción XV en sus párrafos primero y segundo y 77 en su fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, en sesión de fecha 19 de enero de 2010.	
			004/015	Autorización al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Alfredo Del Mazo Maza y al Secretario del Honorable Ayuntamiento, C. Juan Jaffet Millán Márquez, para firmar Convenio de Colaboración con la Universidad Anáhuac, que establezca las bases y los procedimientos de colaboración para llevar a cabo acciones y programas conjuntos en materia de investigación, docencia y difusión, que beneficien el crecimiento y fortalecimiento de ambas instituciones.	
16ava Sesión Ordinaria	17 de Febrero del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Decimoquinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de febrero de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Autorización para firmar Convenio de donación con la Secretaría de Finanzas. Análisis y aprobación en su caso. VI. Clausura de la Sesión.	001/016	Autorización al Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Alfredo Del Mazo Maza y al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Juan Jaffet Millán Márquez, a firmar Convenio de Donación por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, al Municipio de Huixquilucan, por medio del cual se transmite a título gratuito la propiedad de cinco automóviles en las condiciones físicas y documentales en que se encuentran.	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; C. Erika Larregui Nagel, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Lic. Teresa Gínez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Decimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
		I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Decimosexta Sesión Ordinaria de Cabildo,	001/017	Autorización para otorgar licencia temporal indefinida a la Ciudadana Erika Larregui Nagel, Sexto Regidor, a partir de la fecha del presente acuerdo, actuando como consecuencia al cargo, su suplente el Licenciado Raúl Piña Horta, quien en este acto rinde la protesta de Ley. Notifíquese a las Autoridades que correspondan.	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra

17ava Sesión Ordinaria	4 de Marzo del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal	celebrada el 17 de febrero de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Autorización de licencia temporal indefinida al cargo que ocupa el Sexto Regidor del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Toma de Protesta del Regidor Suplente al cargo. Análisis y aprobación en su caso. VI. Se autoriza al Presidente y Síndico Municipales para firmar Convenio de Coordinación para la inclusión de la transversalidad de género en el ámbito Municipal con el Gobierno del Estado de México. Análisis y aprobación en su caso. VII. Clausura de la Sesión.	002/017	Autorización al Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional y al Síndico Municipal Froylán Santana Gil, a suscribir Convenio de Coordinación para la Inclusión de la Transversalidad de Género en el ámbito municipal, con el Gobierno del Estado de México y los Gobiernos Municipales del Estado de México.	Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; C. Erika Larregui Nagel, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Lic. Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Decimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
18ava Sesión Ordinaria	10 de Marzo del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Decimoséptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 4 de marzo de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Autorización al Presidente, Tesorero y Síndico Municipales así como al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para firmar Convenio de Pago con el ISSEMYM. Análisis y aprobación en su caso. VI. Clausura de la Sesión.	001/018	<b>Primero:</b> Autorización a los Ciudadanos Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento; y Rodrigo Jarque Lira, Tesorero Municipal, para celebrar y suscribir el Convenio de Pago en Parcialidades con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), al amparo del Decreto Número 33 emitido por la "LVII" Legislatura Local en fecha 5 del mes de enero del año 2010. <b>Segundo:</b> Se autoriza celebrar el convenio mencionado con el objeto de otorgar como garantía y fuente de pago las participaciones que por recursos federales le corresponden al Municipio, para pagar el adeudo, así como las contribuciones que genere como cuenta corriente el Ayuntamiento de Huixquilucan, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, durante el periodo de vigencia que se establezca en el referido instrumento convencional. <b>Tercero:</b> Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la afectación que resulte necesaria de las participaciones que por recursos federales le corresponden al Municipio, para pagar el adeudo, así como las contribuciones que genere como cuenta corriente el Ayuntamiento de Huixquilucan y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, a favor del ISSEMYM.	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; C. Raúl Piña Horta, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Lic. Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Decimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
9na Sesión Extraordinaria	17 de Marzo del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Decimoctava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de marzo de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Informe del proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2010, turnado a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. VI. Clausura de la Sesión.	001/009-E	Informe del proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2010, turnado a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. Raúl Piña Horta, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Lic. Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Decimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento
19ava Sesión Ordinaria	24 de Marzo del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 17 de marzo de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Voto en relación a la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 5, párrafo segundo. Análisis y aprobación en su caso. VI. Autorización por parte de los Integranes del Honorable Cabildo, para llevar a cabo la colocación de placas y/o letreros en inmuebles propiedad del Municipio, bajo la leyenda: "Este inmueble es propiedad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México", Análisis y aprobación en su caso. VII. Autorización al Presidente Municipal Constitucional y Síndico Municipal para que de forma conjunta o separada celebren contratos de arrendamiento o comodato, en forma conjunta con el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respecto de los Bienes Inmuebles propiedad del Municipio, sólo por y durante el término de la Presente Administración Pública Municipal 2009 – 2012. Análisis y aprobación en su caso. VIII. Clausura de la Sesión.	001/019	voto a favor de la reforma al artículo 5º en su segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, en sesión de fecha 11 de Marzo de 2010.	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadano Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; Ciudadana Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; Ciudadano Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Licenciada Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arquitecta Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Licenciado José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; Licenciado Raúl Piña Horta, Sexto Regidor; Ciudadana Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; Ciudadano Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; Ciudadana Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Licenciada Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor; Ciudadano Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; Ciudadana María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Licenciado Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Décimo Tercer Regidor y el Ciudadano Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.
			002/019	Se autoriza, al área de Patrimonio Municipal, dependiente de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, llevar al cabo la colocación de placas y/o letreros, bajo la leyenda: Este inmueble, es propiedad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México,	
			003/019	Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Alfredo Del Mazo Maza y al Ciudadano Síndico Municipal, Froylán Santana Gil; para que de forma conjunta o separada, celebren contratos de arrendamiento o comodato, en forma conjunta con el Secretario del Honorable Ayuntamiento, Ciudadano Juan Jaffet Millán Márquez, respecto de los bienes inmuebles propiedad del municipio, solo por y durante el término de la presente Administración Pública Municipal 2009 – 2012.	

20ma Sesión Ordinaria	14 de Abril del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Decimonovena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de marzo de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Autorización al Presidente Municipal y al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para firmar Convenio de Colaboración con el SEIEM. Análisis y aprobación en su caso. VI. Propuesta de enlace municipal con el Programa Federal "Oportunidades". Análisis y aprobación en su caso. VII. Clausura de la Sesión.	001/020	Autorizar a los Ciudadanos Alfredo del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional y a Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del Ayuntamiento; para firmar convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) con la finalidad de impulsar la planeación, programación y ejecución de un conjunto de acciones en materia educativa, a realizarse en el Municipio de Huixquilucan; así como combatir el rezago que, en materia de espacios escolares, equipamiento y material de mantenimiento preventivo – correctivo, tienen las instituciones educativas del Subsistema Federalizado.	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; Lic. Raúl Piña Horta, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Lic. Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Décimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
21ra Sesión Ordinaria	21 de Abril del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de abril de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Solicitud al Cabildo para que convoque al Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) para su ratificación. Análisis y aprobación en su caso. VI. Autorización de la incorporación del Municipio al Programa de Modernización Catastral que Coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Instituto de Banca de Desarrollo. Análisis y aprobación en su caso. VII. Voto en relación a la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 5, último párrafo. Análisis y aprobación en su caso. VIII. Clausura de la Sesión.	001/021	Autorizar se convoque al Consejo de Desarrollo Municipal para que se reúna en la Asamblea General Ordinaria el próximo 23 de abril de 2010, a fin de ser ratificado en sus funciones y desahogar los puntos establecidos en artículo 3.2.2 del Manual de Operación de los Fondos para la Infraestructura Social y Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los ejercicios fiscales para los años 2007 – 2009 (vigente a la fecha).	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; Lic. Raúl Piña Horta, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; Lic. Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Décimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
			002/021	Autorizar al Presidente, Síndico y Tesorero municipales, a realizar las gestiones necesarios a fin de que el Municipio sea incorporado el Programa Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), así como su adhesión al Convenio Marco celebrado entre esa institución con la Institución Participante (INEGI, o UNAM o IGECEM a definir por BANOBRAS), a fin de que ésta última elabore con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen por conducto de BANOBRAS ante el Fiduciario del Fideicomiso 1249 "Para Coadyuvar al Desarrollo de las entidades Federativas y Municipios" (FIDEM), los estudios y proyectos siguientes: a. Diagnóstico Catastral y Plan de Acción, que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar la gestión catastral y recaudatoria. b. Proyecto Ejecutivo que permita identificar los costos, beneficios, calendario de ejecución y rentabilidad de las acciones aprobadas por el Municipio. c. Supervisión y Dictamen Técnico de Cumplimiento de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo.	
			003/021	Votar a favor de la reforma que adiciona un último párrafo al artículo 5º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, en sesión de fecha 25 de Marzo de 2010.	
22da Sesión Ordinaria	28 de Abril del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Vigésimoprimer Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 21 de abril de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Delegación de facultades sancionadoras al Contralor Interno Municipal en términos de los artículos 44, 47, 52, 53, 59 y 60 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Análisis y aprobación en su caso. VI. Autorización al Presidente Municipal Constitucional para suscribir convenio de colaboración en materia de salud con la Sociedad Médica Ángeles de las Lomas, A. C. Análisis y aprobación en su caso.. VII. Clausura de la Sesión.	001/022	Aprobar delegarle facultades sancionadoras al Contralor Interno Municipal	Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; C. Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; C. Rosario Elena Cárdenas Perón, Primer Regidor; C. Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Lic. Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Lic. José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; Lic. Raúl Piña Horta, Sexto Regidor; C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; C. Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; Lic. Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor; C. Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Décimo Tercer Regidor; C. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.
			002/022	Autorizar al Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional, a suscribir convenio de colaboración en materia de salud con la Sociedad Médica Ángeles de las Lomas, A.C., con el objeto de desarrollar en forma conjunta el programa de actividades para el mejoramiento de la salud de los habitantes del municipio.	
23ra Sesión Ordinaria	12 de Mayo del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Vigésimosegunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de abril de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Voto en relación a la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV. Análisis y aprobación en su caso. VI. Clausura de la Sesión.	001/023	votar a favor de la reforma a las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, y XXXV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la Honorable "LVII", Legislatura del Estado de México, en sesión de fecha 15 de abril de 2010.	Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadano Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; Ciudadana Rosario Elena Cardenas Perón, Primer Regidor; Ciudadano Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Licenciada Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Licenciado José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; Licenciado Raúl Piña Horta, Sexto Regidor; Ciudadana Laura Minerva Ramirez Chicho, Séptimo Regidor; Ciudadana Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Ciudadano Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; Ciudadana María Flora Quiróz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Licenciado Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Décimo Tercer Regidor y el Ciudadano Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del Honorable Ayuntamiento.

24ta Sesión Ordinaria	19 de Mayo del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Vigésimotercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de mayo de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Integración del Consejo Municipal de Población (COMUPO). Análisis y aprobación en su caso. VI. Clausura de la Sesión.	001/24	aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes, la constitución del Consejo Municipal de Población, el cual quedará integrado de la siguiente forma:  Presidente: Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional Secretario: Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Décimo Tercer Regidor. Vocales: C. Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor. C. Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor. C. María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor. C. Natividad Ivonne Silva Ontiveros, Director Gral. De Desarrollo Social Lic. Elias Rescala Jiménez, Director Gral. Jurídico.	Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Rosario Elena Cardenas Perón, Primer Regidor; Ciudadano Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Licenciada Nydia Karen Armenta Rojas, Tercer Regidor; Arquitecta Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Licenciado José Antonio Arévalo González, Quinto Regidor; Licenciado Raúl Piña Horta, Sexto Regidor; Ciudadana Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; Ciudadano Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; Ciudadana Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Ciudadano Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; Ciudadana María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor; Licenciado Álvaro Delmar Flores Coxtinica, Décimo Tercer Regidor y el Ciudadano Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del Honorable Ayuntamiento.
25ta Sesión de Cabildos	26 de Mayo del 2010, Salón de Cabildos, Palacio Municipal.	I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura y aprobación del acta de la Vigésimocuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 19 de mayo de 2010. Análisis y aprobación en su caso. V. Autorización al Presidente Municipal para firmar Convenio con el Fondo para el Desarrollo de las Instituciones Municipales de las Mujeres (FODEIMM). Análisis y aprobación en su caso. VI. Autorización al Presidente Municipal para firmar Convenio de usufructo con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). Análisis y aprobación en su caso. VII. Voto en relación a la reforma del artículo 61 fracción XXX; adición de un último párrafo a la fracción XXX del propio artículo 61; adición de un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 77; adición de un quinto párrafo recorriéndose al subsecuente artículo 125 y adición a un párrafo tercero al artículo 147; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Análisis y aprobación en su caso. VIII. Clausura de la Sesión.	001/025	autorizar al Presidente Municipal Alfredo Del Mazo Maza la firma del convenio con el Fondo para el Desarrollo de las Instancias de las Mujeres 2010, a fin de colocar al Municipio en la posibilidad de ser receptores de los recursos señalados en la Categoría "B" que establecen dichas bases.	Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadano Froylán Santana Gil, Síndico Municipal; Ciudadana Rosario Elena Cardenas Perón, Primer Regidor; Ciudadano Salvador Linares Romero, Segundo Regidor; Arquitecta Mayra Ibáñez Ibáñez, Cuarto Regidor; Ciudadana Laura Minerva Ramírez Chicho, Séptimo Regidor; Ciudadano Enrique Vargas del Villar, Octavo Regidor; Ciudadana Rosalba Josefina Tovar Molina, Noveno Regidor; Licenciada Teresa Ginez Serrano, Décimo Regidor; Ciudadano Genaro García Teco, Décimo Primer Regidor; Ciudadana María Flora Quiroz Herrera, Décimo Segundo Regidor y el Ciudadano Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del Honorable Ayuntamiento.
	002/025	autorizar al Presidente Municipal Alfredo Del Mazo Maza la firma de convenio de usufructo con la Comisión del Agua del Estado de México, para la perforación del pozo "Huixquilucan I", ubicado en Avenida Bosques de Tecamachalco número 175 fraccionamiento Lomas de Tecamachalco de nuestro municipio, con el objeto de que continúe el trámite número MEX-O-0022-26-01-10 y los que sean necesarios ante la Comisión Nacional del Agua relativos a la autorización para la perforación del pozo señalado y la realización de los trabajos de construcción relativos y su posterior funcionamiento para abastecer el agua potable al Municipio de Huixquilucan, Estado de México.			
	003/025	votar a favor de la reforma del artículo 61 fracción XXX; adición de un último párrafo a la fracción XXX del propio artículo 61; adición de un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 77; adición de un quinto párrafo recorriéndose al subsecuente artículo 125 y adición de un párrafo tercero al artículo 147; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.			